



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Medio de control Acción Popular
Radicación 63-001-2333-000-2013-00076-00
Demandante JULIÁN ANDRÉS MONROY LÓPEZ
Demandado DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – MUNICIPIO
DE ARMENIA

Se protejan los derechos e intereses colectivos que se encuentran en inminente peligro de violación como la Moralidad administrativa, al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública y el acceso los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, por parte del Departamento Nacional de Planeación y el Municipio de Armenia, pretendiendo que se dé una correcta y adecuada aplicación al Sisben para que sea un gran número de personas las beneficiadas, de modo tal que puedan acceder a la gran variedad de programas sociales que el Gobierno Nacional ofrece, circunstancia que en la actualidad para el Departamento del Quindío es contraria, ya que los puntajes han sido muy estrechos y muy altos para los encuestados lo que ha generado que gran parte de la población vulnerable del Departamento se quede por fuera de los programas sociales a los que venían perteneciendo en unos casos y en otros a los que por sus condiciones tendrían derecho.

El presente proceso se encuentra surtiendo el trámite de primera instancia en el Tribunal Administrativo del Quindío, Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen.

Armenia, Quindío 25 de abril de 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria